

CERTIFICADO REMUNERACIÓN

El suscrito Representante Legal

CORPORACIÓN DE DANZA DINASTÍA NEGRA
NIT 901.839.396-1

CERTIFICA QUE:

Para dar cumplimiento a los requisitos de la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, los ingresos de la entidad durante el año gravable 2025 **NO superaron el tope de las 3.500 UVT** exigido por el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto Tributario para la obligatoriedad del reporte de remuneración.

Este certificado se expide con destino a la DIAN para efecto del trámite de permanencia, a los 15 días del mes de abril de 2026 en el municipio de San Juan de Urabá-Antioquia.

Cordialmente.



MARINO SANCHEZ CUESTA

Representante Legal DANZA DINASTIA NEGRA
C.C. 7.487.684

CORPORACIÓN DE DANZA